



07 MAR 2023

Recibido.....10:42.....Hs.

Nº.....50878.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe detalles del procedimiento de la Policía de la Provincia de Santa Fe realizado el martes 28 de febrero del corriente año en la localidad de Bigand, Departamento Caseros, que auxilió a la Jueza de Comunitaria de dicha localidad en la ejecución de la sentencia de desalojo contra la familia Gobbo-Marinucci de las tierras en las que han vivido y trabajado durante cuatro generaciones.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial

Lucila De Ponti
Diputada Provincial

Carlos del Frade
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Matilde Bruera
Diputada Provincial

Fabian Palo Oliver
Diputado Provincial

Ruben Giustiniani
Diputado Provincial

Leandro Busatto
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde 1921 la familia Gobbo- Marinucci habitaba y cultivaba 58 hectáreas en la localidad de Bigand, departamento Caseros, aunque a la fecha sólo quedaban unas pocas hectáreas para cría de animales, ya que había sido despojada de la mayor parte de las tierras cultivables.

Hace casi 20 años que esta familia se ve amenazada por el violento avance de la denominada Fundación Honorio Bigand, una institución creada luego del fallecimiento de la última heredera de quien fuera el fundador de dicha localidad. En la actualidad desconociendo los fines y objetivos para los que fuera constituida, los desalojó de su vivienda única. Dicha familia era la única que seguía resistiendo, ya no quedan productores agropecuarios de aquellas 26 familias originarias.

Lejos de tratarse de un problema entre privados, esta situación se inscribe en un conflicto de mucha mayor escala, 3.500 hectáreas, que en junio del año pasado fue noticia en los principales diarios y portales de la provincia y el país a partir del intento de la misma Fundación por cercar y alambrar una manzana lindera al cementerio de Bigand, que está en pleno litigio judicial. La comuna tuvo que destinar sus propios vehículos y máquinas para impedir el cercamiento, además de denunciar el hecho ante la Policía e informar a la población que se movilizó de inmediato e inició una vigilia que todavía se mantiene. En esos días se realizó una asamblea encabezada por el presidente comunal para dar cuenta de la avanzada violenta que la Fundación lleva adelante. Allí nos encontramos con hechos insólitos que ponen sobre la mesa la delicada situación: "Tomamos conocimiento de que los abogados de la Fundación realizaron operaciones en efectivo por 10 millones de pesos en la propia Iglesia de Bigand, usando una oficina y con permiso del cura", fueron las palabras del jefe comunal Alejandro Ruggeri.



En 2022 hemos presentado un proyecto de ley de expropiación (expte. nº 50379) de dichas tierras que se ha girado a las comisiones respectivas para su tratamiento en esta Cámara de Diputados y Diputadas, proyecto que hacemos parte de los fundamentos de esta comunicación.

En ese marco, el 28 de febrero del corriente año se ejecutó el lanzamiento del desalojo contra Sandra Gobbo y Oscar Marinucci realizado por la Jueza de Pequeñas Causa Carolina Mozzi. El operativo de desalojo tuvo dimensiones desconocidas para la escala del pueblo, ya que contó con alrededor de 50 policías, más de cinco patrulleros y policías encapuchados y armados. Un excesivo despliegue represivo contra un matrimonio productor de 60 años.

Ese día Sandra Gobbo se comunicó con las Diputadas Dámaris Pacchiotti y Lucila De Ponti con el fin de que puedan auxiliar en la violenta situación de desalojo donde no habían podido sacar medicamentos y ropas siendo trasladados de su vivienda en ambulancia al SAMCO local por cuestiones de salud.

La jueza al mando del operativo no dejó ingresar a las diputadas provinciales que sólo lograron llegar a la tranquera del campo en cuestión, permaneciendo varias horas sin recibir respuesta alguna. El objetivo principal era brindar alternativas frente al despojo de los bienes y obtener estos objetos de necesidad primaria de la familia. Nunca fueron escuchadas.

En un contexto social y político donde la crisis de seguridad está en el centro del debate como así también el rol de las fuerzas de seguridad, demuestra lo desmedido del operativo policial realizado el 28 de febrero.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto de comunicación.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Lucila De Ponti
Diputada Provincial

Carlos del Frade
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Matilde Bruera
Diputada Provincial

Fabian Palo Oliver
Diputado Provincial

Ruben Giustiniani
Diputado Provincial

Leandro Busatto
Diputado Provincial